

Comodoro Rivadavia, 27 de junio de 2008.-

VISTO:

La Resolución DFCN. N° 342/08, y

CONSIDERANDO:

Que se trata de una resolución Ad-referendum de este Consejo Académico.

Que por la misma se aprueba el Proyecto de Capacitación y Asesoramiento a Tutores de la Facultad de Ciencias Naturales a dictarse en el marco del PROMFyB y se designan a los Coordinadores del Proyecto de Capacitación.

Que está justificado ratificar lo actuado.

Que el tema fue tratado en la IV sesión ordinaria del año en curso.

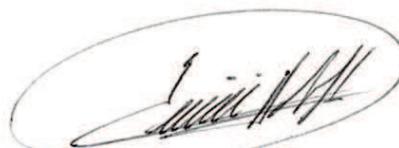
POR ELLO, EL CONSEJO ACADEMICO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES  
RESUELVE

Art. 1°) Ratificar en todos sus términos la Resolución DFCN. N° 342/08.-

Art. 2°) Regístrese, cúrsense las comunicaciones pertinentes, notifíquese a quien corresponda y cumplido, archívese.-

**RESOLUCION CAFCN. N° 317/08.-**

  
JUAN BLANCO de CAMARGO  
VICE DECANO  
Facultad de Ciencias Naturales  
U.N.P.S.J.B.

  
Lic. ADOLFO GENINI  
DECANO  
Fac. De Ciencias Naturales  
U.N.P.S.J.B.